# CONVOCATORIA
## *081-26-12-2024*
## *Alcaldía del Cambio*
## *2023-2027*

**CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 15H00, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM); CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

1. Constatación del quórum.

2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 10 de diciembre de 2024.

5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de diciembre de 2024.

6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título I de lo Social".

7. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 29.39m2, ubicado en el Sitio Mazato, Barrio María Auxiliadora (actualmente en la calle 311 y vía Inter barrial), parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con Ficha Registral N°31843, Clave Catastral N° 3-09-11-09-000, a favor de la Compañía Corporación Favorita C.A, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de medición en relación al área según escrituras de 1600m2, en atención a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPEMEM-240920241645, por el Ing. Marcos Paúl Benítes Donoso, Coordinador General de Planificación, de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM160920241059, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros; y, al informe técnico MTA-UDAC-INF-130920241511 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Especialista de Catastros (E); y, en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD.

8. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 15.04m2, ubicado en el barrio “La Dolorosa”, de la parroquia Manta, de la ciudad de Manta, con Ficha Registral N°73638, Clave Catastral N° 1-03-60-19-000, a favor de Zambrano Molina Amira Monserrate, Delgado Zambrano María Lourdes, Delgado Zambrano Klever Leonardo, Delgado Zambrano Klever Alexander, Delgado Zambrano Jessica Irene, Delgado Zambrano Nelly Monserrate, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de Medición en relación al área según escrituras de 82.91m2, en atención a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-231020241704, por el Ing. Marcos Paúl Benítes Donoso, Coordinador General de Planificación, de conformidad al memorando N. MTA-DDACMEM-211020242057, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros; y, al informe técnico MTA-UDAC-MEM-041020241152 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Especialista de Catastros (E); en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD.

9.-Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de venta directa del predio municipal de clave catastral N.-1174720000, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del cantón Manta, vía de enlace Barbasquillo de un área de 396.64m2, a favor de la Compañía Negocios Moracosta S.A, de conformidad al Memorando N.-MTA-DGAD-MEM-231220241144, suscrito por el Ing. Eduardo Landeta, Director Administrativo.

Manta, 23 de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
**ALCALDESA DE MANTA**